



## ACTA DE SESION DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

Siendo las tres de la tarde del día doce de Marzo del 2004, en la Sala de Consejeros Regionales del Gobierno Regional del Callao, se reunieron los Consejeros Regionales miembros de esta Comisión para ejercicio 2004, bajo la presidencia de la Sra. Juana Oliva Sernaque y la asistencia de los Señores Consejeros, Lic. Martha Bernuy Neira y el Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas.

Habiendo verificado la asistencia de los miembros de la Comisión de Infraestructura, la Sra. Presidenta dio por iniciada la primera sesión de la Comisión.

La Sra. Juana Oliva Sernaque, Presidenta de la Comisión hace uso de la palabra manifestando que las Comisiones Regionales Ordinarias del Gobierno Regional del Callao para el ejercicio 2004, fueron conformadas mediante Ordenanza Regional N°001-2004-REGION CALLAO-CR de fecha 23 de Enero del 2004, por lo que se debe dar lectura a la mencionada Ordenanza Regional.



Concluida la lectura de la Ordenanza Regional N°001-2004-REGION CALLAO-CR la Sra. Juana Oliva Sernaque da por instalada de manera oficial la COMISIÓN DE INFRAESTRUTURA, asumiendo a partir de la fecha sus funciones previstas en el Artículo 27° del Reglamento Interno del Consejo Regional.



Acto seguido los miembros de la Comisión ACUERDAN por UNANIMIDAD que la Lic. Martha Bernuy Neira, secretaria de la Comisión de Infraestructura y Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas como Vocal.

### INFORMES

La Presidenta de la Comisión informa al pleno que a la fecha ha ingresado al Libro de Actas que constan de 13 Sesiones en el periodo 2003 y fille de 257 Hojas, entregadas el dos de Marzo 2004 por la anterior Comisión, conteniendo todo lo actuado por esta Comisión.

Pone en conocimiento que la Consejera Regional Consuelo Roque Cancino presento una Moción referente la reubicación del A.A.HH. LOS PROCERES DE VENTANILLA y VALLE VERDE siendo de carácter urgente contar con el informe correspondiente toda vez que se encuentra como uno de los puntos de Agenda para la próxima Sesión de Consejo

La Lic. Martha Bernuy Neira, informa que como Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente informa de los avances que se han desarrollado; de acuerdo a los informes técnicos de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y rubricado con los Informes Nos 089 y 087-03-REGION CALLAO/ GRNYGMA y con el Informe 082-2003-REGION CALLAO/GRNYGMA-ODC de la Oficina de Defensa Civil, que detallo a continuación y alcanzo en anexo en fojas de 72 hojas:

- Con el informe No 087-2003-REGION CALLAO/ GRNYGMA, el cual precisa que los terrenos ocupados por los Humedales de Ventanilla no reúnen las condiciones mínimas de habitabilidad para realización de un Asentamiento Humano de conformidad con la evaluación realizada por el personal de Defensa Civil, considerando a estos terrenos una zona de riesgo para la población pues dichas condiciones ponen en peligro la salud de la población.
- Con informe 082-2003-REGION CALLAO/GRNYGMA-ODC, de acuerdo a lo evaluado se ha comprobado el estado de precariedad de las viviendas instaladas y los daños causados por la humedad permanente a que están expuestos.
  - i. Los terrenos Humedales de Ventanilla no están aptos para la instalación de viviendas, sus suelos no permiten la instalación de estructuras permanentes.
  - ii. La humedad generada por la presencia de agua en el terreno crea un ambiente inadecuado, excediendo los límites, para el ser humano que se exponga permanentemente, creando enfermedades respiratorias, por lo tanto no es apto para la salud humana.



#### ACUERDOS:

1. Acto seguido se acordó POR UNANIMIDAD enviar un documento a la Gerencia General con carácter de urgencia para que informe, el estado en que se encuentran los tramites respecto de la reubicación del A.A.HH. LOS PROCERES DE VENTANILLA y VALLE VERDE. Y así mismo habiéndose conformado una Comisión Especial presidida por la Arq. Lucia Ledesma que informe si cuenta con los informes técnicos de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre dicha reubicación a fin de que el Pleno del Consejo Regional cuente con los elementos sustentatorios suficientes sobre la procedencia de una declaratoria de emergencia de dichos AA.HH.
2. Se acordó enviar un documento a la Gerencia de Asesoría Jurídica con carácter de urgencia para que emita su informe técnico legal de los documentos que fueron enviados a su despacho el 13-08-2003 sobre la

Moción de declarar en emergencia AA.HH. Próceres de Ventanilla y Valle Verde de la Consejera Consuelo Roque y sobre el acuerdo del Consejo del 30/10/03 de emitir opinión acerca de la Moción para declarar en emergencia a los Humedales de Ventanilla como Zona Ecológico Intangible y declarar en emergencia AA.HH. Próceres de Ventanilla y Valle Verde. Que a la fecha no han sido remitidos y urgen para que el Pleno del Consejo Regional cuente con los elementos sustentatorios sobre la procedencia de una declaratoria de emergencia de dichos AA.HH.

3. Retomar todos los acuerdos pendientes de información, solicitando a la Gerencia General, se realicen las acciones correspondientes.

  
Sra. JUANA OLIVA SERNAQUE  
PRESIDENTA

  
Lic. MARTHA BERNUY NEIRA  
SECRETARIA

  
DR. FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS  
VOCAL